Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente		
Día: 04	Mes: JULIO	Año: 2013

2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa
Modifica y Amplía Resolución Ex. N° 996/2013 Declaración de plaga de Didymosphenia geminata

3. Tipo de Norma			
Reglamento (DS reglamentario)	☐	Decreto (DS simple)	☐
Resolución	☒	Circular	☐
Norma técnica	☐	Oficio	☐
Instrucción	☐	Orden	☐
Acuerdo	☐	Otras normas (especificar en celda inferior)	☐

4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)					
Introduce nueva normativa	☐	Deroga normativa	☐	Modifica normativa existente	☒

5. Organismo que dicta normativa
MINISTERIO DE ECONOMIA, SUBSECRETARIA DE PESCA

6. Nombre del contacto	**7. División/ Departamento/ Unidad**
José Miguel Burgos G.	Departamento Acuicultura
8. Teléfono del contacto	**9. Correo electrónico del contacto**
32 2502741	jburgos@subpesca.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	
Resultado de los estudios de prospección de D. geminata realizados en XII Región; se ha detectado la presencia de esta microalga en cuencas de Tierra del Fuego. Estudios previos realizados en 2010-2012, habían mostrado ausencia de la especie Estos últimos registros vienen a señalar que la distribución de la especie plaga se ha ampliado, incluyendo cuerpos de agua que no estaban considerados en la Res. Ex 669/2013 que declaraba área de plaga cuncas de las regiones IX y XI, solamente. Po lo anterior, se modifica la Resolución antes mencionada ampliando el área de plaga.	
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).	SI ☒ NO ☐

11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)
Ampliar el área de la declaración de la especie exótica invasiva Didymosphenia geminata como plaga

hidrobiológica en el área conformada por las Sub subcuencas indicadas en Tabla 1 del Informe técnico D. Ac N° 609 donde se fundamenta esta modificación. Adicionalmente se limita polígono para establecer medidas de control el que está redefinido en Informe Técncio N° 697 que complementa al anterior. La obligatoriedad de establecer estas medidas es responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

Se declara área de plaga de D. geminata las 4 subsubcuencasospertenecientes a la subcuenca "Afluentes río Grande y cuencas cerradas" que son: Río Grande Hasta confluencia con río Rusphen (Incluido), Lago Lynch y río Grande hasta antes río Grande, ríos Cochrane y Grande hasta frontera y Lago Blanco y río Blanco.

Se define un poligono para establecer medidas de control que inclye 4 subcuencas de la cuenca de Tierra del Fuego y que son Afluentes río Grande y cuencas cerradas", Costeras entre Cabo Nose y río Azopardo (incluida)", Costeras Bahía Inútil (entre Cabo Monmouth y Cabo Nose)" y Cuencas Atlánticas hasta frontera entre arroyo Alfa y afluentes río Grande" (Tabla 1 Inf Téc 697.
;
El Servicio tendrá un plazo de 15 días para dictar normas de vigilancia y control, a partir de la fecha de publicación de la resolución. Se espera que desde entonces se apliquen las medidas de resguardo.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI ☒ NO ☐

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?	SI ☐ pase a pregunta 13. A y luego a 13. B NO ☒ pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	☐	Mejora en procedimientos de fiscalización	☐
Regular a través de proyecto de Ley	☐	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	☐

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?	SI ☒ pase a pregunta 14. A NO ☐ pase a pregunta 15

14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)

Con otros organismos del Estado	☒	Con entidades gremiales	☐

Con centros de estudios	☒	Otros (especificar en celda inferior)	☒
		Con el Comité Consultivo del DS 345/2005 y especialistas acedémicos	

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)

Nacional ☐	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior
Regional ☒	Región de Magallanes y Antártica Chilena

16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)

Creación de la empresa	☐	Funcionamiento de la empresa	☒	Cierre de la empresa	☐

17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)

Todos los sectores	☐	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	☐	Pesca	☒	Explotación de minas y canteras	☐
Industrias manufactureras	☐	Electricidad gas y agua	☐	Construcción	☐	Comercio	☐
Hoteles y restaurantes	☐	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	☐	Intermediación financiera	☐	Actividades inmobiliarias	☐
Educación	☐	Servicios sociales y de salud	☐	Servicios comunitarios y personales	☐	Organizaciones y órganos extraterritoriales	☐

18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?	SI ☐ pase a pregunta 18. A NO ☒ pase a pregunta 19

18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.

19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?	SI ☐ pase a pregunta 19.A y 19.B NO ☒ pase a pregunta 20

19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)

Se eliminan/ simplifican trámites existentes	☐	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa	☐	Mayores facilidades para el cierre de empresas	☐
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	☐	Mejora en condiciones laborales	☐	Mejora el acceso a mercados	☐
Mejora el acceso a financiamiento	☐	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías	☐	Otros (especificar en celda inferior)	☐

19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?	SI ☐ pase a pregunta 19.C NO ☐ pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):	
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?	SI ☐ pase a pregunta 20. A NO ☒ pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.	

Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		**Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa**
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	☐	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	☐	
Otra modificación (especificar abajo)	☐	

21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?	SI ☐ pase a pregunta 21. A NO ☒ pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.	

Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite

22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?	SI ☐ pase a pregunta 22. A y 22. B NO ☒ pase a pregunta 23
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.	

Categorías de costos	**Costo estimado (por empresa)**	**Periodicidad**

En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: • Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar).		
En términos de recursos humanos adicionales: • Nuevas contrataciones • Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales		
En términos de inversión física/ infraestructura: • Inversión adicional • Mantención adicional		
En términos de modificaciones al proceso productivo: • Incorporar nueva tecnología • Otro ( )		
Otros costos (especificar en celdas inferiores): • •		

22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?	SI ☒ pase a pregunta 23. A NO ☐ fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):

Las medidas de prevención y control propenden a conservar el alto nivel de calidad ambiental de nuestros ecosistemas acuáticos, que constituyen el patrimonio en que se desarrrollarn las actividades productivas y recreativas.